

Número 2186

ARCHENA

EDICTO

Por doña Dolores Torrano Palazón se ha solicitado licencia de apertura para establecer la industria de pub-cafetería, con emplazamiento en Avenida del Carril, 4.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas, Decreto 2.414/1961, de 30 de noviembre, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia, puedan formular, por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes, durante el plazo de diez días hábiles.

Archena, 16 de febrero de 1993.—El Alcalde.

Número 2187

PUERTO LUMBRERAS

EDICTO

Por don Miguel Torrente Romero se ha solicitado traslado de taller carpintería madera, con emplazamiento en calle Capitán Cortés, s/n.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas, de 30 de noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia, puedan formular, por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes, durante el plazo de diez días hábiles.

Puerto Lumbreras, 23 de diciembre de 1992.—El Alcalde.

Número 2188

JUMILLA

Por don Antonio Fernández López, se ha solicitado licencia de apertura para establecer la actividad de café-bar, cuyo

emplazamiento será en calle Juan Ramón Jiménez, esquina con Avenida de Reyes Católicos.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas, Decreto 2.414/1961, de 30 de noviembre, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia, puedan formular por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes, durante el plazo de diez días hábiles.

Jumilla, 16 de febrero de 1993.—El Alcalde.

Número 2189

CARTAGENA

Negociado de Contratación

EDICTO

Habiéndose recibido definitivamente el suministro de máquina fotocopiadora y máquina offset, realizadas por Ricoh España, S.A., se expone al público por plazo de quince días expediente que se tramita para devolver la fianza definitiva depositada con motivo de la adjudicación del citado suministro.

Dicho expediente se encuentra de manifiesto en el Negociado de Contratación donde podrá ser examinado en días y horas hábiles.

Cartagena, 5 de enero de 1993.—El Alcalde, P.D., José Antonio Piñero Gómez.

Número 2190

CARTAGENA

Negociado de Contratación

EDICTO

Habiéndose recibido definitivamente el vestuario de verano para la Policía Local, realizadas por don Esteban Soto Oliver, se expone al público por plazo de quince días expediente que se tramita para devolver la fianza definitiva depositada con motivo de la adjudicación del citado suministro.

Dicho expediente se encuentra de manifiesto en el Negociado de Contratación donde podrá ser examinado en días y horas hábiles.

Cartagena, 5 de enero de 1993.—El Alcalde, P.D., José Antonio Piñero Gómez.

Número 2191

CARTAGENA

Negociado de Contratación

ANUNCIO

Por Decreto de esta Alcaldía de fecha 17 de diciembre de 1992 se ha aprobado el pliego de condiciones de «Pavimentación Camino de los Pinos (Villalba)».

De conformidad con lo establecido en el artículo 24 de la Ley de Contratos del Estado y 85 de su Reglamento en relación con el artículo 122 del Real Decreto Legislativo 781/86, de 18 de abril, que aprobó el Texto Refundido de la Ley de Régimen Local, dicho pliego de condiciones queda expuesto al público en el Negociado de Contratación por plazo de ocho días, a contar desde la publicación de este anuncio, plazo en el que se podrán interponer reclamaciones.

Cartagena, 28 de diciembre de 1992. El Alcalde, P.D., José A. Piñero Gómez.

Número 2192

CARTAGENA

Urbanismo

EDICTO

Habiéndose declarado en ruina inminente la finca sita en calle Concepción, números 8 y 10, mediante Decreto de la Alcaldía de fecha 8 de octubre de 1992, ordenando a la propiedad doña María Sanchez Rubio y doña María Nieto Martínez, la demolición de la misma en el plazo de cuarenta y ocho horas con advertencia de ejecución subsidiaria por parte de este Excmo. Ayuntamiento, e ignorándose el domicilio de las mismas, se hace público a fin de que sirva de notificación a los propietarios y a cualesquiera otras personas que pudieran ser titulares de derechos sobre la finca citada.

Contra el anterior Decreto podrá interponer recurso de reposición previo al contencioso-administrativo en el término de un mes a partir de la fecha de publicación del presente edicto, a tenor de lo dispuesto en el artículo 52 de la L.J.C.A. de 27-12-56 o cualquier otro que se estime procedente.

Cartagena, 10 de diciembre de 1992.
El Concejal Delegado de Urbanismo, Julián Contreras García.

Numero 2193

CARTAGENA

Urbanismo

EDICTO

Habiéndose declarado en ruina inminente la finca sita en calle San Cristóbal Larga, número 13, mediante Decreto de la Alcaldía de fecha 23 de octubre de 1992, ordenando a la propiedad don José Moreno Avilés, don Andrés García Martínez, doña Carmen Sanz Carmona y doña Carmen Gutiérrez Blázquez, la demolición de la misma en el plazo de cuarenta y ocho horas con advertencia de ejecución subsidiaria por parte de este Excmo. Ayuntamiento, e ignorándose el domicilio de don José Moreno Avilés, se hace público a fin de que sirva de notificación a los propietarios y a cualesquiera otras personas que pudieran ser titulares de derechos sobre la finca citada.

Contra el anterior Decreto podrá interponer recurso de reposición previo al contencioso-administrativo en el término de un mes a partir de la fecha de publicación del presente edicto, a tenor de lo dispuesto en el artículo 52 de la L.J.C.A. de 27-12-56 o cualquier otro que se estime procedente.

Cartagena, 22 de diciembre de 1992.
El Concejal Delegado de Urbanismo, Julián Contreras García.

Número 2194

CARTAGENA

Urbanismo

EDICTO

Habiéndose declarado en ruina, por acuerdo de la Comisión de Gobierno de 11-12-1992, la finca sita en calle Martín Delgado, número 7, de Cartagena, y ordenando su demolición previa presentación, por parte de la propiedad, don

Juan Ballesta Rizo, del proyecto correspondiente, e ignorándose el domicilio del mismo, se hace público a fin de que sirva de notificación a los propietarios y a cualesquiera otras personas que pudieran ser titulares de derechos sobre la finca citada.

Contra el anterior Decreto podrá interponer recurso de reposición previo al contencioso-administrativo en el término de un mes a partir de la fecha de publicación del presente edicto, a tenor de lo dispuesto en el artículo 52 de la L.J.C.A. de 27-12-56 o cualquier otro que se estime procedente.

Cartagena, 22 de diciembre de 1992.—El Concejal Delegado de Urbanismo, Julián Contreras García.

Número 2195

CARTAGENA

EDICTO

En la sesión extraordinaria celebrada por el Excmo. Ayuntamiento Pleno el día doce de febrero de mil novecientos noventa y tres, se adoptó el acuerdo de aprobar inicialmente el Proyecto de Cambio de Sistema de Actuación en la Unidad de Actuación número 4, de El Albujón, promovido por este Ayuntamiento.

Dicho proyecto queda sometido a información pública por plazo de quince días a contar de la fecha de la presente publicación, en la oficina de Información Urbanística del edificio administrativo, sito en calle Sor Francisca Armendáriz, a fin de que las personas interesadas lo examinen y formulen cuantas alegaciones estimen pertinentes a su derecho.

El presente edicto servirá de notificación a todas aquellas personas afectadas en el expediente, y cuyo domicilio resulte desconocido.

Cartagena, 17 de febrero de 1993.
El Concejal Delegado, Julián Contreras García.

Número 1762

MURCIA

Gerencia de urbanismo

Anuncio de contratación de obras

Objeto. La contratación mediante concierto directo para la instalación del

archivador Compactus para el archivo central de la nueva sede de la Gerencia de Urbanismo.

Pliego de condiciones. Queda expuesto al público, por plazo de ocho días, para oír reclamaciones, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 122 del Texto Refundido de las Disposiciones Vigentes en materia de Régimen Local, aprobado por Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril.

Tipo de licitación. 7.327.138 pesetas.

Plazo de ejecución. Dos meses.

Plazo de garantía. Un año.

Presentación de plicas. En el Servicio Central de la Gerencia de Urbanismo del Ayuntamiento de Murcia, sita en Alameda de Capuchinos, edificio Plaza de Abastos del Carmen, hasta las catorce horas del día siguiente en que finalice el plazo de quince días hábiles (excluidos sábados y festivos) a contar desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia».

Apertura de plicas. A las trece horas del quinto día hábil contado desde el siguiente al en que finalice el plazo de presentación de ofertas. Con carácter previo, la mesa calificará la documentación aportada.

Expediente. Se encuentra de manifiesto para su examen en la referida Gerencia.

Ofertas. Se realizarán conforme al siguiente modelo de proposición e irán acompañadas de la documentación que se especifica en el pliego de condiciones:

Don..., vecino de..., con domicilio en... número..., carnet de identidad número..., expedido en... a... de... de 19..., en nombre propio (o en representación de..., como..., conforme acreditado con poder notarial declarado bastante), enterado del anuncio publicado oficialmente y del pliego de condiciones administrativas, facultativas y económicas, que ha de regir en la contrata convocada por la Gerencia de Urbanismo del Ayuntamiento de Murcia, para la ejecución de las obras de..., cuyo contenido conoce y acepta íntegramente, se compromete a su realización proponiendo como precio de ejecución la cantidad de... (en letra), lo que representa el...% de baja sobre el presupuesto. Fecha y firma del proponente.

Murcia, 11 de febrero de 1993.—El Teniente de Alcalde de Urbanismo e Infraestructuras.